

ACTA DE GERENCIA: Siendo las 11:00 horas del 11 de mayo de 2026, se reúnen los Sres. Gerentes de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), Ramiro Molina, Eduardo Bastitta Harriet, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos, Pablo Murray, Matías Bargalló y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Ramiro Molina, quien luego de constatar la presencia de todos los Gerentes y Síndicos Titulares, declara válidamente constituida la presente reunión, y en razón de ello somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Consideración de los Estados Financieros Condensados, Reseña Informativa e Información Adicional requerida por las Normas y el artículo 63 —remisión del artículo 135— del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.** Sigue en uso de la palabra el Sr. Molina quien informa que es necesario tratar los estados financieros condensados de la Sociedad preparados por la Gerencia de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), la reseña informativa, la información adicional requerida por el artículo 63 —por remisión del artículo 135— del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), como asimismo tomar nota del informe de revisión limitada del auditor externo y del informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026. Deja constancia el Sr. Gerente Representante que toda la documentación fue oportunamente puesta a disposición de los Sres. Gerentes y Síndicos de la Sociedad por lo que propone se omita su lectura. Tras un breve intercambio de opiniones, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** (i) omitir la lectura de la documentación puesta a consideración de la Gerencia; (ii) aprobar los estados financieros condensados preparados de conformidad con las NIIF por el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026; (iii) aprobar la reseña informativa y la información adicional, requeridas tanto por las Normas como por el artículo 63 —por remisión del artículo 135— del Reglamento de Listado del BYMA respectivamente; y (iv) tomar nota del informe de revisión limitada del auditor externo a los estados financieros condensados bajo consideración y del informe de la Comisión Fiscalizadora. Se da tratamiento al segundo punto del orden del día: **2) Aprobación del Reporte de Sustentabilidad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.** Toma la palabra el Sr. Gerente Representante quien manifiesta que la Sociedad ha preparado su Reporte de Sustentabilidad respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 (el “Reporte”), con la finalidad de dar cumplimiento a los recaudos requeridos por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Asimismo, resalta que el Reporte expresa los indicadores de gestión en materia económica, ambiental, social y de gobierno corporativo, focalizado en potenciar el impacto positivo de las operaciones de la Sociedad en la comunidad, en materia de sustentabilidad, el ambiente, como a su vez, en el equipo de la Sociedad. Aclara que el Reporte presentado se ha elaborado de conformidad con los Estándares Universales 2021 de la Iniciativa de Reporte Global

(*Global Reporting Initiative - GRI*) y los lineamientos del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (*Sustainability Accounting Standards Board - SASB*) para el sector de bienes inmuebles, incorporando asimismo lineamientos de las Normas NIIF S1 y S2 del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (*International Sustainability Standards Board - ISSB*). Asimismo, EY Argentina (Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.) ha emitido un informe de aseguramiento limitado sobre cuatro indicadores incluidos en el Reporte, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Oído lo cual, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Reporte respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Finalmente se da tratamiento al último punto del orden del día: **3) Otorgamiento de Autorizaciones**: La Gerencia por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Tomás M. Fiorito, Pablo Murray, Matías Bargalló, Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Guadalupe Fernández Mehle, Luciano Currao, Asunción Herrera, Tomas Barberini, Francisco Capani Cecchetto, Carolina Rodriguez y a quienes ellos designen para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y pueda efectuar todos los trámites que fueran menester a los fines de realizar las presentaciones que fueran necesarias, pudiendo firmar todo tipo de presentación y formulario para cumplir con los requisitos exigidos por los organismos pertinentes, específicamente la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, BYMA, A3 Mercados S.A., la Inspección General de Justicia, publicación edictos, declaraciones juradas, contestaciones de vistas, retiro de documentación, pago de aranceles, solicitud de fotocopias y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura del acta, se levanta la reunión siendo las 11:30 horas.

Ramiro Molina

Eduardo Bastitta Harriet

Tomás M. Fiorito

Francisco Sersale

Pablo Murray

Matías Bargalló

Diego Serrano Redonnet